## SEGUNDO INFORME DE VISITA
## INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

**Conviniente:** ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA -APECAFEQ

**Convenio N.°:** CO1.PCCNTR.7003458 de 2024

**Objeto del convenio:** Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina**.**

**Plazo de ejecución:** Hasta el 28 de febrero de 2025

**Fecha de visita:** 27 de enero de 2025

**Hora de visita:** 9:00 a.m.

**Interventor Líder:** David Stiven Orrego Castaño

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA - APECAFEQ, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

### 1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.
- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.7003458 de 2024
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

## 2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente, radicados con consecutivos nros. SP_310125_47 del 31 de enero de 2025 y SP_120225_88 del 12 de febrero de 2025.

### 1. PROPUESTA APROBADA

#### i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

| N° AF | Nombre de la acción de formación | Costo AF |
|---|---|---|
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | $ 64.954.493,00 |
| 2 | Gerencia y Gestión Rural | $ 49.569.793,00 |
| 3 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II | $ 34.301.188,00 |
| 5 | Foro Asociatividad 2.0 e Innovación | $ 28.538.840,00 |
| 6 | La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal | $ 11.717.585,00 |
| | **TOTALES** | $ 189.081.899 |

| Presupuesto General Proyecto | |
|---|---|
| VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN | $ 189.081.899 |
| GATOS DE OPERACIÓN | $ 37.816.379 |
| TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO | $ 1.890.818 |
| PÓLIZAS | $ 1.143.945 |
| COFINANCIACIÓN SENA | $ 205.771.841 |
| CONTRAPARTIDA EN DINERO | $ 1.188.255 |
| CONTRAPARTIDA EN ESPECIE | $ 22.972.943 |
| **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | $ 229.933.041 |

La contrapartida (efectivo/especie) fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **COFINANCIACIÓN** | | | **$ -** |
| **CONTRAPARTIDA EN DINERO** | | | |
| Detalle: | | | |
| Rubro R10 | | | $ 1.188.255,00 |
| | | | $ - |
| | | | $ - |
| | | | $ - |
| | | | $ - |
| | | | $ - |
| | | **TOTAL, CONTRAPARTIDA EN DINERO** | **$ 1.188.255,00** |

| CONTRAPARTIDA EN ESPECIE | |
|---|---|
| Detalle: | |
| Transversal R7 Honorarios director del proyecto (Prorroga 2 meses) | $ 8.000.000,00 |
| Transversal R7 Asesor pedagógico | $ 1.500.000,00 |
| Transversal R7 Diseñador | $ 1.500.000,00 |
| Transversal R7 Auxiliar administrativa | $ 2.500.000,00 |
| Transversal R7 Sede APECAFEQ | $ 4.000.000,00 |
| Transversal R7 Contador | $ 1.200.000,00 |
| Transversal R7 Piezas publicitarias | $ 1.500.000,00 |
| Transversal R11.3 Punto de café capacitaciones 8 horas | $ 2.772.943,00 |
| **TOTAL, CONTRAPARTIDA EN ESPECIE** | **$ 22.972.943,00** |

## ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

| N° AF | Nombre de la acción de formación | Horas de la acción de formación | | | | | Total, horas | Evento de aprendizaje |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Presencial | PAT | Virtuales | Hibrida | N. grupos | | |
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | 20 | 0 | 0 | 0 | 4 | 80 | Curso |
| 2 | Gerencia y Gestión Rural | 20 | 0 | 0 | 0 | 3 | 60 | Curso |
| 3 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II | 16 | 0 | 0 | 0 | 1 | 16 | Taller |
| 5 | Foro Asociatividad 2.0 e Innovación | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | Foro |
| 6 | La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 | Taller |
| **TOTALES** | | 68 | 0 | 0 | 0 | **24** | **168** | |

| N° | Nombre de la acción de formación | BENEFICIARIOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Empresa | SENA | Total |
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | 80 | 0 | 80 |
| 2 | Gerencia y Gestión Rural | 60 | 0 | 60 |
| 3 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II | 30 | 0 | 30 |
| 5 | Foro Asociatividad 2.0 e Innovación | 200 | 0 | 200 |
| 6 | La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal | 30 | 0 | 30 |
| | **TOTALES** | **400** | **0** | **400** |

### Acción de formación campamento:

El convenio no contiene Acciones de formación bajo la modalidad de campamento

**La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:**

| N° | NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN | COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL |
|---|---|---|
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | RISARALDA- QUINCHÍA RISARALDA- QUINCHÍA RISARALDA- MISTRATÓ RISARALDA- DOSQUEBRADAS |
| 2 | Gerencia y Gestión Rural | RISARALDA- QUINCHÍA RISARALDA- MISTRATÓ RISARALDA- DOSQUEBRADAS |
| 3 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II | RISARALDA- QUINCHÍA |
| 5 | Foro Asociatividad 2.0 e Innovación | RISARALDA- QUINCHÍA |
| 6 | La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal | RISARALDA- QUINCHÍA |

## 2. EJECUCION DEL PROYECTO

### 2.1 Modificaciones

Asociación de Pequeños Cafeteros de Quinchía, ha solicitado las siguientes modificaciones modificaciones:

| Modificación | Concepto de Interventoría | Viabilidad | Radicado | Fecha | Requiere aceptación SENA |
|---|---|---|---|---|---|
| Prorroga | MOD_051224_130 | Viable | CP_121224_52 | 05/12/2024 | SI |
| Prorroga | MOD_090125_238 | No Viable | CP_240125_72 | 09/01/2025 | N/A |

### 2.2 Visitas

| N° | FECHA DE VISITA | RADICADO INTERVENTORIA | FECHA | TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 28/11/2024 | IV_031224_28 | 03/12/2024 | Visita en sede |
| 2 | 27/01/2025 | Visita actual | | Visita en Sede |

### 2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 28 de noviembre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-081865.

El SENA remite certificado de cumplimiento técnico el día 2 de noviembre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-092747.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

### 2.4 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA - APECAFEQ que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

| No ACCIÓN DE FORMACIÓN | NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN | FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE | FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA | RADICADO DE INTERVENTORÍA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | 25/11/2024 | 26/11/2024 | CIN_261124_771 |
| 2 | Gerencia y Gestión Rural | 04/12/2024 | 05/12/2024 | CIN_051224_1125 |
| 3 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II | 08/12//2024 | 09/12/2024 | CIN_091224_1241 |
| 5 | Foro Asociatividad 2.0 e Innovación | 09/12/2024 | 10/12/2024 | CIN_101224_1278 |
| 6 | La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal | 04/12/2024 | 05/12/2024 | CIN_051224_1125 |

### 2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

| NÚMERO AF | NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN | OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA |
|---|---|---|
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | AMF_281124_54 |
| 2 | Gerencia y Gestión Rural | AMF_080125_108 |
| 3 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II | AMF_080125_108 |
| 5 | Foro Asociatividad 2.0 e Innovación | AMF_080125_108 |
| 6 | La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal | AMF_080125_108 |

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

| NÚMERO AF | NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN | GRUPO | FECHA ASISTENCIA | RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA |
|---|---|---|---|---|

| NÚMERO AF | NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN | GRUPO | FECHA ASISTENCIA | RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | 1 | 30/11/2024 | RC_231224_34 |
| | | 2 | 2/12/2024 | |
| | | 3 | 30/11/2024 | |
| | | 4 | 2/12/2024 | |

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

**Durante el desarrollo de la visita el convenio no suministra la evidencia de entrega de material de formación al SENA**

### 2.6 Promoción y divulgación

Demostrar el cumplimiento Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo. Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación.

**Durante el desarrollo de la visita el convenio no suministra la evidencia de entrega de la promoción y divulgación.**

### 2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

**i. Indicadores incremento de la formación:**

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

**En la visita de interventoría realizada el día 27 de enero del 2025, el Conveniente no entrega el informe de los indicadores incremento de la formación.**

### ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

Este informe debe ser integrado en el informe final.

**En la visita de interventoría realizada el día 27 de enero del 2025, el Conviniente no entrega el informe de los indicadores incremento del conocimiento TIC.**

### iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

**En la visita de interventoría realizada el día 27 de enero del 2025, el Conviniente no entrega el informe de los indicadores incremento de la formación.**

### iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12, el cual además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

**En la visita de interventoría realizada el día 27 de enero del 2025, el Conviniente no entrega el informe de los indicadores incremento de la gestión.**

### 2.7 Evento divulgación masiva

Durante el desarrollo de la visita el convenio manifiesta que se planea realizar un evento de cierre durante el desarrollo del Foro de la AF 5, la fecha aun se encuentra por definir.

### 2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

**Durante el desarrollo de la visita de interventoría el convenio no suministra la entrega de las estrategias de divulgación FEEC, a la fecha el convenio solo ha realizado la acción de formación 1.**

### 2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

## 2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

El convenio no contiene contemplado Acciones de formación bajo la modalidad de Campamento.

## 2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

| NÚMERO AF | NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN | OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA |
|---|---|---|
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | RC_231224_34 |
| 2 | Gerencia y Gestión Rural | RC_231224_34 |
| 3 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II | RC_231224_34 |
| 5 | Foro Asociatividad 2.0 e Innovación | RC_231224_34 |
| 6 | La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal | RC_231224_34 |

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

**El convenio no suministra la entrega del Habeas Data director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores**

## 2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral*

*deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."*

Numeral 3.14 del anexo 12

*"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

**El convenio no suministra la entrega de encuestas de satisfacción**

## 2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

| N° | Acción de formación | Horas presupuestadas | Beneficiarios esperados | Beneficiarios en capacitación | Horas ejecutadas | % participación (1) | Grado de ejecución por acción de formación (2) | % ponderado de cumplimiento (3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | 80 | 80 | 84 | 80 | 47,62% | 100,00% | 47,62% |
| 2 | Gerencia y Gestión Rural | 60 | 60 | 0 | 0 | 35,71% | 0,00% | 0,00% |
| 3 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II | 16 | 30 | 0 | 0 | 9,52% | 0,00% | 0,00% |
| 5 | Foro Asociatividad 2.0 e Innovación | 4 | 200 | 0 | 0 | 2,38% | 0,00% | 0,00% |
| 6 | La Agricultura Campesina, Familiar, Etnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal | 8 | 30 | 0 | 0 | 4,76% | 0,00% | 0,00% |
| **TOTALES** | | **168** | **400** | **84** | **80** | **100,00%** | **100,00%** | **47,62%** |

**(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado**

**(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.**
**(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.**

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 23 de diciembre de 2024 es del 47.62%.

### 2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

| N° | ACCIÓN DE FORMACIÓN | GRUPO | CIUDAD | BENEFICIARIOS ESPERADOS | BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP | BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Redes de Valor para la Gestión Local | 1 | Quinchia - Naranjal | 20 | 20 | 21 |
| | | 2 | Quinchía - Batero | 20 | 20 | 22 |
| | | 3 | Mistrato - Jardin | 20 | 20 | 20 |
| | | 4 | Dosquebradas | 20 | 20 | 21 |
| | | **TOTAL** | | **80** | **80** | **84** |

## 3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

### 3.1 Recursos de Cofinanciación

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA -APECAFEQ presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

| Rubro | Descripción rubro | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Recursos ejecutados y/o pagados | Recursos cofinanciación causados | Recursos no aceptados por la interventoría | Valor considerado por la Interventoría | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R 1.2.2.3 - | Honorario Internacional Profesional con título de especialización | $ 2.826.056,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 1.2.1.2 - | Honorario Nacional Profesional titulado | $ 1.043.332,00 | | | | | | |
| R 1.1.1 - | Capacitadores con experiencia en Labores y | $ 792.884,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |

| Rubro | Descripción rubro | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Recursos ejecutados y/o pagados | Recursos cofinanciación causados | Recursos no aceptados por la interventoría | Valor considerado por la Interventoría | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saberes de más de 3 años a hasta 5 años | | | | | | | |
| R 1.2.2.1 - | Honorario Internacional Técnico y/o tecnólogo | $ 5.108.016,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 1.2.1.3 - | Honorario Nacional Profesional con título de especialización | $ 24.738.246,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 1.1.2 - | Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años | $ 16.066.890,00 | $ 5.341.733,00 | | $ 5.341.733,00 | $ 5.341.733,00 | $ 0,00 | 0,00% |
| R 1.1.4 - | Capacitador Promotor de comunidad (PC) | $ 6.144.851,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 2.2 - | Alojamiento, manutención y Transporte local Internacional | $ 5.901.120,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 2.1 - | Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional | $ 20.916.200,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 3.1 - | Honorarios para traducción de conferencia simultánea | $ 6.946.672,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 4 - | Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional | $ 11.514.140,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 4 - | Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Internacional | $ 10.558.400,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 6.1.3 - | Ambiente de formación de 151 beneficiarios en adelante (Incluido video beam y conectividad). Aplica para Conferencia y foro. | $ 2.038.616,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 6.1.1 - | Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). | $ 20.628.412,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 5.1.2.1.1 - | Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades | $ 7.184.800,00 | $ 2.576.788,00 | | $ 2.576.788,00 | $ 2.576.788,00 | $ 0,00 | 0,00% |

| Rubro | Descripción rubro | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Recursos ejecutados y/o pagados | Recursos cofinanciación causados | Recursos no aceptados por la interventoría | Valor considerado por la Interventoría | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R 5.1.2.2.2 - | Impresión de Folletos De 101 unidades en adelante | $ 458.000,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 5.1.3 - | Diagramación Cartillas y Folletos | $ 11.605.352,00 | $ 2.576.900,00 | | $ 2.576.900,00 | $ 2.576.900,00 | $ 0,00 | 0,00% |
| R 5.2.1 - | Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura. | $ 6.446.400,00 | $ 3.332.000,00 | | $ 3.332.000,00 | $ 3.332.000,00 | $ 0,00 | 0,00% |
| R 5.2.2 - | Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario | $ 1.099.600,00 | $ 476.000,00 | | $ 476.000,00 | $ 476.000,00 | $ 0,00 | 0,00% |
| R 5.2.3 - | Papelógrafos por grupo de formación | $ 53.148,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 5.2.4 - | Marcadores por grupo de formación | $ 206.956,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 11.3 - | Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas | $ 1.410.000,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 11.2 - | Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas | $ 23.760.000,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 8.1 - | Elaboración de Video | $ 1.076.666,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R 8.3 - | Diseño e impresión de infografia | $ 557.142,00 | | | | | $ 0,00 | 0,00% |
| R7. | Gastos operacionales | $ 14.799.124,00 | $ 11.500.000,00 | | $ 11.500.000,00 | $ 11.500.000,00 | $ 0,00 | 0,00% |
| R12 | Transferencia | $ 1.890.818,00 | $ 1.890.818,00 | | $ 1.890.818,00 | $ 1.890.818,00 | $ 0,00 | 0,00% |
| **TOTALES** | | **$ 205.771.841,00** | **$ 27.694.239,00** | **$ 0,00** | **$ 27.694.239,00** | **$ 27.694.239,00** | **$ 0,00** | 0,00% |

**La interventoría No reconoce el valor de $27.694.239 porque el conveniente no presenta los respectivos documentos soporte a los no obligados a llevar contabilidad, no presenta los comprobantes de egresos de las cuentas que ya están canceladas, no se tiene el documento que soporte la causación de las facturas pendientes por cancelar, no presentan Rut, no presenta cedulas correspondiente a los siguientes rubros:**

R 1.1.2 Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años $5341733.

R 5.1.2.1.1 Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades $ 2576788.

R 5.1.3 Diagramación Cartillas y Folletos $ 2576900.

R 5.2.1 Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura. $ 3332000.

R 5.2.2 Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario $ 476000.

R7 Gastos operacionales $11500000.

R12 Transferencia $1890818.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría **No** reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $27.694.239, equivalentes a un 13.45% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

### 3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $24.161.198, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $1.188.255 y en especie $22.972.943.

### 3.2.1 Contrapartida en dinero

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA -APECAFEQ presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

| Rubro | Descripción rubro | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Recursos ejecutados y/o pagados | Recursos cobtrapartida causados | Recursos no aceptados por la interventoría | Valor considerado por la Interventoría | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R10 | Garantías - Pólizas | $ 1.188.255,00 | $ 535.954,00 | | | $ 535.954,00 | $ 0,00 | 0,00% |
| TOTALES | | $ 1.188.255,00 | $ 535.954,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 535.954,00 | $ 0,00 | 0,00% |

**La interventoría no reconoce el valor de $535.954 por que el conviniente no presenta los egresos correspondientes ya que estos se presentan como pagados adicionalmente no presentan las facturas.**

R10 Garantías Pólizas $535.954

De acuerdo con lo anterior la Interventoría **NO** reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de $535.954, equivalentes a un 45.10% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

### 3.2.2 Contrapartida en especie

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA -APECAFEQ presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

| Rubro | Descripción rubro | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Recursos no aceptados por la interventoría | Valor considerado por la Interventoría | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| R7 | Gastos operacionales | $ 22.972.943 | **3.467.016** | | $ 3.467.016 | 15,09% |
| **TOTALES** | | **$ 22.972.943** | **$ 3.467.016** | **$ 0,00** | **$ 3.467.016** | 15,09% |

Los valores reconocidos se encuentran soportados en las certificaciones de los aportes en especie suscritas por Óscar Iván Sánchez García, de fecha 20 de diciembre del 2024, en la cuales indica que la empresa ha realizado aportes al proyecto por valor de $3.467.016 relacionado con el R7 Gastos operacionales

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $3.467.016, equivalentes a un 15.09% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

### 3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

| Fuente de financiación | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Valor No reconocido | Valor reconocido | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| Cofinanciación | $ 205.771.841,00 | $ 27.694.239,00 | $ 27.694.239,00 | $ - | 0,00% |
| Contrapartida en | $ 1.188.255,00 | $ 535.954,00 | $ 535.954,00 | $ - | 0,00% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| dinero | | | | | |
| Contrapartida en especie | $ 22.972.943,00 | $ 3.467.016,00 | $ - | $ 3.467.016,00 | 15,09% |
| Contrapartida total | $ 24.161.198,00 | $ 4.002.970,00 | $ 535.954,00 | $ 3.467.016,00 | 14,35% |
| **TOTAL** | **$ 229.933.039** | **$ 31.697.209** | **$ 28.230.193** | **$ 3.467.016** | **1,51%** |

## 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.7003458 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

### 4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

**Durante el desarrollo de visita el convenio no suministra los contratos con el fin de dar un debido cumplimiento a las obligaciones**

### 4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 128100047116 del banco Davivienda.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios del mes de diciembre de 2024, en los cuales se evidenció que el convenio a la fecha no ha recibido el primer desembolso.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $0.01, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

| MES | AÑO | CONSIGNACIONES | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | GASTOS FINANCIEROS | EGRESOS POR PAGOS | SALDO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Diciembre | 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | | | | 0 |

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de

cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

### 4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El revisor fiscal ÓSCAR IVÁN SÁNCHEZ GARCÍA con cedula 4347409 y Tarjeta profesional 27129-T manifestaron mediante certificación del 20 de diciembre de 2024 que ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA -APECAFEQ Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.

### 4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El revisor fiscal ÓSCAR IVÁN SÁNCHEZ GARCÍA con cedula 4347409 y Tarjeta profesional 27129-T manifestaron mediante certificación del 20 de diciembre de 2024 que ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA -APECAFEQ se encuentra al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio, esto es a 20 de diciembre del 2024.

> *“Durante el mes de diciembre del año 2024, en desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°CO1.PCCNTR.7003458, entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHIA. APECAFEQ - PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA. Generó un valor por conceto de IVA DESCONTABLE: Agendas y Lapiceros $608.000 Cartillas AF1 Redes de Valor $822.857,70 2. APECAFEQ se encuentra a paz y salvo con la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto de impuestos y retenciones conformes a las disposiciones legales vigentes. 3. APECAFEQ se encuentra a paz y salvo con la Secretaria de Hacienda Municipal por concepto de impuesto de Industria y Comercio y Retenciones de ICA conforme a las disposiciones legales vigentes. 4. A la fecha no hemos recibido desembolso por parte del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC, por tal motivo no se ha generado impuestos a cargo.”*

## 4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

**Durante el desarrollo de la visita y los soportes entregados por el convenio no se encuentra el certificado de Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo.**

## 4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del (17) de (diciembre) de 2024, firmada por el contador de la entidad OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA, portador de la tarjeta profesional 27129-T en la cual manifestó la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto, el cual identifica con el No. 6. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

## 4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones yo organizaciones beneficiarias de la formación.*

El convenio suministra el formato 10 relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias.

## 4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

## 4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

**Comunicaciones**

- Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones - COM_111124_01
- Inicio de actividades – etapa de alistamiento – general - COM_111124_02
- Formatos ejecución - COM_141124_03
- Modificaciones - COM_151124_04
- Cumplimientos primer día capacitación por acción de formación por grupo - COM_161124_05.
- Cita reunión lineamientos interventoría- COM_161124_06
- Cumplimiento último día de capacitación por grupo al finalizar la acción de formación COM_221124_13.
- Reportes mensuales para la interventoría COM_271124_14.
- Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto COM_051224_16.

- Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación COM_051224_17.
- Estructura informe final interventoría COM_081224_18.
- Requisitos segundo desembolso COM_081224_19.

**Circular externa**

| Consecutivo | Asunto |
|---|---|
| Circular 1 | Encuetas satisfacción |
| Circular 2 | Acreditación de las Acciones de formación |

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

| TIPO DE ACCIÓN | MOTIVO | RADICADO INTERVENTORIA | FECHA RADICADO | CIERRE |
|---|---|---|---|---|
| Solicitud de información | Segundo desembolso | ASI_201224_77 | 20/12/2024 | |
| Solicitud de información | Segundo desembolso- inicio de actividades | ASI_100125_114 | 10/01/2024 | |

## 5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

## 6. RECOMENDACIONES

La interventoría recomienda al convenio remitir los documentos faltantes durante el desarrollo de la visita se enumeran a continuación:

- evidencia de entrega de material de formación al SENA
- evidencia de entrega de la promoción y divulgación.
- entrega el informe de los indicadores incremento de la formación.
- entrega el informe de los indicadores incremento del conocimiento TIC.
- entrega el informe de los indicadores incremento de la formación.
- entrega el informe de los indicadores incremento de la gestión.
- Entrega estrategia de divulgación FEEC
- entrega del Habeas Data director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores
- Ajuste F6.1 y F6.2 referente a los valores presentados como causación ya que estos cuentan con fecha de pago, adicionalmente entrega de los documentos soportes DSE, facturas, Rut, soportes de causación.
- Entrega de los contratos con el fin de dar un debido cumplimiento a las obligaciones.
- Certificados de Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo.
- Entrega del habeas data director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadore

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR.7003458 de 2024.



DAVID STIVEN ORREGO C
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

**Copia:** Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo